

Los catharos

Catharos es una palabra griega que quiere decir puros. Hubo en lo antiguo un herejía, cuyos secuaces confundiendo la santidad con la soberbia, se apellidaban catharos. San Epifanio, del siglo IV, hablando de estos herejes, después de afirmar que sus errores son absurdos, dice: "Los que se llaman catharos o puros, por el solo hecho de llamarse así, prueban que son impuros. Todo el que se tiene a sí mismo por puro se condena por impuro". (Contra Hereses. Lib. segundo. Heceresi 59.)

Lo he aprendido en un libro que providencialmente cayó en mis manos hace unos días. Libro de increíble actualidad, de él aprovecharé no pocas ideas y citas para componer este artículo, y quizá algún otro. No será tiempo perdido cuando cierto sector pretende hipotecar la Religión sin dejar margen para nadie. Lo pretende, en efecto en arrebatos de soberbia, a la que dan el nombre de santidad, como los donatistas, de quienes decía San Optato: "... afirmaban que la Iglesia estaba sólo con ellos, como si tuviesen poder para conseguir que la Iglesia no esté sino donde a ellos les plazca".

El País Vasco está siendo víctima de la confusión que se introduce utilizando la Religión para fines políticos. Ellos los que alimentan la confusión, son la verdad; pero, no andan lejos de aquellos otros de quienes San Agustín dijo: "Hay acaso alguna herejía que no se llame a sí misma la verdad? Y cuando mayor es su soberbia, tanto más se llama perfecta verdad". (Lib. 22, Cont. Faust., cap. 17) "Pobre país sobre el cual ha caído la plaga de los puros!... Puros que se definen en los umbrales del poder terrenal ante la amenaza de una multa gubernativa... Puros que pretenden acaparar la Iglesia docente, sin temor a multas, que son las que duelen..."

El mismo San Gregorio Nazenceno, el teólogo por excelencia, se vio obligado a apóstrofar a los puros de su tiempo en los términos siguientes: "Os llamo todavía hermanos aunque no queráis tener trato fraternal con nosotros". "Os llamo aún hermanos, aunque estéis tan distantes de mostrarnos afecto fraternal".

Los modernos catharos tienen diversos modos de actuar. Conozco soplón dedicado a quejarse a los Superiores de las Ordenes Religiosas de que algunos miembros profesan determinadas ideas políticas (nunca las suyas, las del soplón claro está). El mismo correvelde que llega en puntillas a las alturas de cierta Orden para protestar de que se alteren los sermones en euskera y en castellano, en lugar de hacerlos solamente en esta lengua. En un convento de carmelitas y en otro de franciscanos hay prueba.

Es modo de acción que acusa baja y causa repugnancia. Nadie hasta ahora se ha ocupado de estos temas. Va siendo necesario sacarlos a la luz y contrastarlos. La paciencia de los que sufren tiene sus límites y creo que el ir abriendo tribunales para tratar de tales asuntos redundará, en definitiva, en notable beneficio del clero secular y del regular. Hay que acabar con el sistema de obstinarse en ver el pecado en donde el interés político o personal quiere que lo haya!

Otro modo de acción de los catharos es tener por propaganda propia la condenación de lo ajeno. En el mitin y en la Prensa lo vemos continuamente. Con la particularidad de que los censurados son siempre, o casi siempre, los más afines a ellos y no se preocupan de los que deberían tener por principales enemigos.

Decía San Optato (Lib. cuarto, pág. 90): "Pensad en lo que son las palabras que la soberbia os pone en los labios. No hay entre vosotros uno que, cuando habla, no nos injurie. No podéis negar que infundís odios, suscitáis enemistades y promovéis escándalos contra nosotros".

La acción debe consistir en propagar y defender la doctrina católica, enseñada por la Iglesia, no para inventar nuevas doctrinas ni para trazar a los católicos la norma que han de seguir.

Pío IX, en su célebre carta al Comendador Acquadreri Presidente de la Juventud Católica Italiana, 29 de Enero de 1877, después de mostrar el profundo disgusto que le causaban las discordias o escisiones entre los católicos y aplaudir la conducta de los que no se separaban del camino señalado por la Santa Sede, intentando contener a los que parecían dispuestos a seguir otros rumbos o atribuirse la iniciativa, dice: "Claramente no podemos aprobar la resolución de los que se adelantan al juicio de la autoridad eclesiástica y creen que deben caminar delante, más bien que en pos de ella. El respeto debido a la autoridad eclesiástica exige que las asociaciones legas, para no apartarse del camino seguro, se esfuerzen, no por conseguir que la Iglesia se incline a su opinión, sino por lograr que se sigan las instrucciones de la autoridad eclesiástica".

Todo eso es así y los modernos catharos, los puros, los intrasigentes, lo olvidan.

Se ha publicado, digámoslo así, un folleto titulado "Judaísmo - Nacionalismo - Comunismo", sin padre conocido "La Constancia" se erige en madre. De modo que los textos copiados no podemos aplicárselos al autor del folleto pero sí a "La Constancia" que, en su número del domingo y bajo el epígrafe "Bibliografía", acepta con entusiasmo su contenido. ¡Y cómo! Confundiendo intencionadamente el nacionalismo catalán con el vasco. Declarando que la envidia de la obría no puede ser mayor. Advertiendo "... a los partidos nacionalistas que pueden llegar a servir inconscientemente, "sin duda, para la mayoría de sus afiliados", a fines absolutamente distintos y opuestos, a los que tan tenazmente persiguen". (¡Eso es reptar a conciencia!) Y preguntando: "¿Haremos el juego a los planes masónicos una de cuyas tácticas es la de dispersarse entre las naciones cristianas para excitar hasta el histerismo sus antagonismos nacionalistas?"

¡Ah, hermana "La Constancia"! ¡Que gritas contra el lobo! La verdad es que clamais muchísimo contra católicos a quienes la Iglesia bendice, y poco, muy poco, casi nada contra los lobos o enemigos verdaderos, que tanto abundan y tan cerca se hallan.

Ha sido el camino de multitud de herejías. Y más recientemente de la Acción Francesa. No está aún lejos el día en que un puro, un intransigente un catharo, comentando la declaración de licitud hecha por la Vicaría General acerca del voto por el Estatuto, establezca gradaciones de licitud. Las acciones, decía, son más o menos licitas (la Moral al alcance de todos), y ésta no es de las más licitas (la de votar). No sabemos qué grado de licitud adjudicará este señor al hecho de que la revista "Acción Española" publique anuncios de las obras de Maurras, Jefe de la Acción Francesa, y a que Mr. Latapie, miembro de ésta, en una conferencia dada en Mayo en Madrid hablara del decaimiento de las doctrinas de León XIII.

No se repara en interpretar ni siquiera en criticar por conveniencias políticas lo que en la conciencia se reconoce como bueno.

Ocurría en cierto pueblo que los catharos se hallaban empujados en una campaña poco gloriosa. Un predicador inhabilitado a los bravos soldados. Un grupo de éstos esperó a la salida del coadjutor que les capitanea. El comentario a su llegada fue: "Hablando como Ministro del Señor tiene que decir la verdad...!"

Digno, dignísimo. Pero digno de un catharo.

Ahora bien; si os obstináis en ser de las personas, judíos y comunistas a los católicos, no os espanteis de que con textos más vallescos os llamen herejes.

JON ANDONI

LA LABOR DE LAS CONSTITUYENTES

Por 124 votos contra 34 es desechada una enmienda de Campalans presentada como fórmula transaccional Siguió la discusión del dictamen de reclutamiento y ascensos de la oficialidad del Ejército

Dos proposiciones incidentales sobre el pleito de los «rabassaires» quedaron para la sesión del martes

Madrid. — Besteiro le abre a las cuatro.

Desanimación en escaños y tribunas a primera hora. En el banco azul ningún ministro. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios dictámenes, entre ellos uno autorizando al ministro de Marina para la construcción de un submarino "Sigma II" y otro dando fuerza de ley al decreto de 12 del corriente relativo al pase a la situación de reserva o al retiro del personal de los Cuerpos de la Armada.

RECLUTAMIENTO DE LA OFICIALIDAD DEL EJERCITO

Continúa la discusión del dictamen del reclutamiento y ascensos de la oficialidad del ejército. El señor JUARROS consume un turno en contra.

Estima que el proyecto en líneas generales está bien orientado, pero echa de menos una más acertada organización de la Sanidad militar, de que dice que, como antes, continúa siendo la cien por ciento del Ejército. Se lamenta de que no se hayan tenido presentes las enseñanzas de la Gran guerra y se muertra partidario de que se creen dos especialidades dentro del Cuerpo de médicos militares: una especializada en los servicios de campaña y otra para asistir a las familias de los oficiales.

Censura también el sistema de ascensos en Sanidad y opina que deben ser retribuido con más largueza ya que los médicos se ven obligados abandonar la clientela.

Termina pidiendo a la Comisión que recoja estas aspiraciones hechas no por espíritu de oposición sino en bien de la Sanidad y del Ejército (Aplausos).

El PRESIDENTE concede la palabra al señor FANJUL, advirtiéndole que sea breve, pues sólo quedan 25 minutos para su discurso.

El señor FANJUL dice que no va a examinar las reformas militares con criterio técnico, sino que quiere examinarlas con el de un hombre civil que se asocia a estas reformas.

Lee párrafos del preámbulo del dictamen y dice que no está conforme, pues la defensa nacional y las cuestiones militares no pueden estar sometidas al pragmatismo político.

Agrega que en la reorganización del Ejército se debió tener en cuenta las condiciones geográficas del país. El ejército —añade— no debe ser órgano de conspiraciones, pero hay que confesar que si alguna vez ha matenido determinadas actitudes, es porque el Ejército no ha conocido nunca lo que es la justicia. El Gobierno, al establecer las reformas, no ha podido olvidar que el Ejército tenía aspiraciones materiales y morales.

En vista de que transcurrido el tiempo fijado, pide que se le reserve la palabra para el mates, a lo que accede la Presidencia, y se suspende el debate.

ESTATUTO DE CATALUNA

Continúa la discusión del artículo de enseñanza. Se rechaza una enmienda de SBERT y otra de GARCIA VELASCO, la primera por 84 contra 31 votos y la segunda por 176 contra 23.

Ocupa la presidencia el señor Martínez de Velasco.

El señor CAMPALANS defiende otra en la que los servicios de la cultura, como atribución esencial del Estado.

CONFERENCIA INTERESANTISIMA

Íñigo de Loyola y el P. Laburu

El domingo a las doce del mediodía, subirá el insigne Padre Laburu a la tribuna que le ha preparado la Asociación Católica de Padres de Familia en el frontón Urumea.

El tema es interesantísimo: "La psicología del carácter de Íñigo de Loyola". Ha despertado enorme curiosidad cómo verá el Padre Laburu la figura relevante de Ignacio de Loyola, y, precisamente en lo que tiene de más vasco, en su carácter.

Donostiaras y forasteros buscan el medio de escuchar al celebrado orador, que tenemos la seguridad de que colmará los anhelos de los más exigentes.

Las puertas se abrirán a las once en punto, y tenemos noticias de que la organización será tan cuidada como lo fué en las anteriores de éxito tan resonante.

Monte Igueldo

Con un festivo y agradable ambiente a cargo de la noble y distinguida IBERIA. A las cinco y a las siete, sesiones de cine. Parque de atracciones. Restaurant.

serán repartidos en Cataluña por los organismos de la Generalidad, bajo la inspección en Cataluña por los organismos de la Generalidad, bajo la inspección del Ministerio de Instrucción a los fines que la Constitución indica. La Generalidad mantendrá las escuelas necesarias para los que deseen recibir enseñanza del castellano, servidas por maestros del escalafón general, nombra dos por el Ministerio de Instrucción Pública. Los institutos de segunda enseñanza serán dependientes del Estado. Las Escuelas de ingenieros, arquitectos y Universidades, serán bilingües. La Universidad se organizará automáticamente. Los títulos que deben tener validez en todo el territorio de la república serán expedidos por el Estado. La Generalidad desembolsará el 25 por 100 de los gastos que le ocasione el mantenimiento de los centros de enseñanza que sigan dependiendo de él.

Dice que el problema catalán no ha sido comprendido. Los catalanes —añade— hemos venido llenos de cordialidad a buscar al comprensión de todos los españoles. Se ha alegado que España está constituida bajo el signo de Castilla, para los catalanes no podemos ser castellanos; y no podemos serlo no falta de voluntad sino porque hecho superiores lo impiden.

Pide a la Cámara que medite en estos momentos la gravedad del problema y termina diciendo que la enmienda es una fórmula transaccional para evitar la amargura de llevar a Cataluña el ver como se requejan sus aspiraciones y venzan actitudes que se ocultan tras la tozudez de Royo Villanova. (Aplausos de los catalanes).

Los ministros de Estado y Gobernación leen sendos proyectos de ley. El señor SAN ANDRES rechaza la enmienda en nombre de la Comisión. Entra el ministro de Obras Públicas.

El señor CAMPALANS rectifica insistiendo en sus puntos de vista. El señor TERREROS explica el voto de la minoría radical contrario a la enmienda.

El señor LLUHI le contesta brevemente. El señor PITALUGA explica su voto empieza por recoger una alusión "ornitológica" dirigida por Campalans a los que pertenecieron al partido reformista.

El señor CAMPALANS: Me refería a antiguo partido reformista, no a los restos de él.

El señor PITALUGA: Nos ha calificado de grullas tristes, y yo seré grulla, pero no tengo nada de triste. (Risas.) Me va a permitir, pues, que le conteste en calidad de grulla alegre (Nuevas risas).

Elogia la actuación del partido reformista y dice que en lo que no está conformes muchos de los que pertenecieron a aquél es con la actuación de los jefes del antiguo reformismo.

Añade que el reformismo prestó grandes servicios al adelantamiento de la república. (Protestas) y añade que su espíritu sigue presente en el Gobierno, y como prueba de ello aduce que el discurso que pronunció el jefe de Gobierno sobre el Estatuto coincide en todo general con el pensamiento de Melquiades Alvarez.

Explica su voto diciendo que no votará la fórmula de los catalanes, sino el dictamen de la Comisión. Dice a los

catalanes que cometen un grave error al querer renunciar a la hegemonía espiritual que actualmente ejerce Cataluña en las demás regiones españolas de lo que se llegarán a lamentar algún día.

El señor CAMPALANS rectifica brevemente. En votación ordinaria es rechazada la enmienda por 124 votos contra 34.

El señor FANJUL defiende otra que es rechazada por el señor SAN ANDRES, por la Comisión, y en votación es desechada también por 92 votos contra 12.

El señor FANJUL retira otra que tenía presentada. El señor BALBONTIN defiende otra pidiendo que los centros de cultura organizados por las entidades obreras gocen de la misma protección por parte del Estado que los organizados por la Generalidad.

El señor SAN ANDRES, por la Comisión, la rechaza. En votación ordinaria es también desechada por 64 contra 10 y 29 abstenciones, de la mayor parte de los radicales.

En votación ordinaria son rechazadas también varias enmiendas del señor ALGORA por 82 votos contra 9 y 10 abstenciones.

El señor BELLO dice que la Comisión estudia una enmienda relativa a orden público, que ha acordado incorporarla al dictamen como artículo siguiente a la de enseñanza.

El PRESIDENTE anuncia que la enmienda se imprimirá como dictamen y será repartida entre los diputados. El señor ESPLA, uno de los firmantes de la enmienda, pide que se rectifiquen algunos errores que se han cometido en la enmienda.

Se suspende la discusión. Un secretario da lectura a dos proposiciones incidentales sobre el conflicto de los rabassaires.

Su discusión se deja para la sesión del martes y se levanta la de hoy a las nueve menos cuarto.

DICE BESTEIRO

Madrid. — Besteiro después de la sesión dijo a los informadores: "Ya habrán visto ustedes que se han leído dos proposiciones incidentales. Los firmantes de ellas tenían interés en defenderlas hoy mismo, pero como existe el acuerdo de que tanto las interpelaciones como las proposiciones vayan a última hora de las nocturnas, las he aplazado hasta el martes. Por consiguiente el Gobierno las tomará en consideración ese día. El martes empecaremos con el proyecto de Guerra; después estatuto, al que hoy presenta una enmienda del señor Gil y Gil que, según tengo entendido, espera rectificarla. También hay otra de Unamuno, que piensa defender él mismo. Con motivo de esta enmienda ha pedido la palabra Gil Robles, que si no puede intervenir consumirá un turno al discutir el artículo. También hablará Sánchez Román y Gil Roldán en nombre de los radicales. Por la noche irá la reforma agraria y a última hora, después de las dos proposiciones incidentales, la interpelación sobre la construcción de buques de la Transmediterránea.

Terminó diciendo que continuaría por ahora el régimen de las nocturnas.

AL SEÑOR GOBERNADOR DE GUIPUZCOA

Serenas palabras de veraz información

Los periódicos de la tarde ayer nos sorprendieron con las siguientes manifestaciones del señor gobernador de Guipúzcoa:

"Refiriéndose el señor Varela a que había visto en algún periódico que se trataba de poner colgaduras en los balcones el próximo día de San Ignacio cosa que no se ha hecho nunca, y como más se trata de una maniobra política que de un alarde de fe religiosa, el gobernador hace público por medio de la Prensa que queda prohibido terminantemente el poner colgaduras en los balcones el mencionado día, y el que quiera hacer esa ostentación, a pesar de aviso que se hace, se atendrá a las consecuencias, pues es propósito de la autoridad imponer fuertes sanciones."

Como creemos conocer las dotes de prudencia, de justicia y de mesura que inspiran los actos y decisiones del señor Varela, nos permitimos sospechar que en este caso, ha sido sorprendido en su buena fe.

Quien haya dicho al señor Varela "que poner colgaduras el día de San Ignacio es cosa que no se ha hecho nunca" le ha engañado. Porque siempre —a excepción de los años del régimen dictatorial de Primo de Rivera— los nacionalistas los buenos vascos de Guipúzcoa y de Vizcaya, celebraron jubilosamente el día de su Santo Patrono

con fiestas religiosas y profanas y con exhibición de colgaduras.

Quien haya dicho al señor Varela que al poner colgaduras el día de San Ignacio "más se trata de una maniobra política que de un alarde de fe religiosa" le ha engañado. Los nacionalistas los buenos vascos que quieren poner colgaduras en sus balcones el día de San Ignacio este año, como el pasado como todos, menos en los tiempos de dominación dictatorial, no persiguen otra finalidad que exaltar la memoria y mostrar su veneración por el más grande de los vascos, el insigne apóstol de la fe, San Ignacio de Loyola.

La fiesta de San Ignacio en Guipúzcoa ha sido siempre fiesta de todos, incluso de la Diputación, que engalanaba sus balcones.

Y se celebró también el año pasado bajo el régimen republicano, con exhibición de colgaduras...

Esperamos que estas serenas reflexiones que hacemos al señor Varela le harán pensar un poco en la trascendencia de sus manifestaciones de ayer originadas, sin duda, lo repetimos, porque ha sido sorprendido en su buena fe. Se lo decimos nosotros que hemos reiterado nuestras declaraciones de acatamiento al poder constituido y que somos incapaces de utilizar los sentimientos religiosos para finalidades políticas.

El Comité Diocesano de la Escuela Católica Una necesidad atendida

Uno de los periódicos más sectarios de Barcelona publicaba hace pocos días un artículo en aquel tono agresivo, tan simpático a sus amigos, que comenzaba con estas palabras: "Un grave peligro, una contumaz amenaza se cierne sobre el anchuroso horizonte del resurgente pensamiento español. Los garfios del preagónico clericalismo se refuerzan convulsos y tratan de aferrarse al alma ultrajada de un pueblo que cruelmente desangra..." Y, así por el estilo, sigue desenvolviéndose la pintoresca elucubración.

El espíritu del pacífico lector se estremece ante el "grave" "peligro" y la "contumaz amenaza", y los "garfios", y las "convulsiones", y el "alma ultrajada" y el "pueblo cruelmente desangrado", y se pregunta qué grande y espantable calamidad se cierne sobre nuestro hemisferio... y, cuando está ya preparado a las mayores hecatombes, viene en conocimiento de que, todas aquellas desgracias, están concretadas en la fundación de un Comité Diocesano de defensa de la Escuela Católica.

Si yo dominase el estilo trágico-apocalíptico a que tan aficionado es el colega barcelonés, describiría con tintes de espanto y connotaciones de catástrofe la obra destructora (?) a que, aquel comité, tiene que entregarse; pero como no andan por ahí, mis facultades, me concretaré a comentar la feliz iniciativa de su constitución que responde a la necesidad, por largo tiempo sentida y, hoy de satisfacción inaplazable, de defender a la infancia de otros y otros peligros y otras convulsiones con que el decrecimiento y la anarquía continúan la amenaza.

Cuando España era un país, oficialmente católico — en la "realidad" sigue siéndolo y aun mucho más que antes, porque la lucha ha purificado a no pocos y ha enervado a muchos — cuando, por precepto legal, la religión católica era, o debía ser, enseñada en las escuelas y formaba parte de la segunda enseñanza, con mayores o menores cortapisas, la mayor parte de las gentes, que creían de buena fe en el catolicismo del Estado, no se preocupaban lo más mínimo de hacer llegar, los beneficios de la instrucción religiosa a todas las clases sociales. "Ya el Estado cuida de ello", objetaba, cuando se demandaba su auxilio personal o económico, para aquella obra de fundación elemental del individuo; y se quedaban tan tranquilos como si realmente el problema estuviese resuelto.

La honda conmoción política que ha dado al traste con la antigua organización española, y la nueva estructuración del Estado, plantea, hoy día, en sus conciencias, una gran inquietud, al mismo tiempo que una multitud de cuestiones anti-religiosas y anti-sociales viene a demostrar que aquella enseñanza oficial era deficiente, en su función fundamental, unas veces por falta de voluntad, arriba, y otras, por falta de capacidad o de buena intención, abajo.

Y, si esto sucedía en momentos en que aquella enseñanza debía darse, ¿qué sucederá, ahora, en que el Estado la rechaza la enseñanza religiosa, en las escuelas oficiales y cierra las puertas de las privadas sostenidas y dirigidas por órdenes religiosas?

Los católicos tienen, pues, como elemental deber organizar la enseñanza religiosa, ya que el Estado se desentiende de esta función; y ello deben hacerlo no solamente para los alumnos de las escuelas privadas confesionales, sino para los de las escuelas oficiales, creando clases complementarias de religión, compatibles con las horas de éstas, a fin de que los padres que lo deseen para sus hijos o los niños que, para sí lo quieran, puedan disfrutar de aquel beneficio.

He aquí la finalidad del comité recientemente constituido en Barcelona y cuya fundación, que debemos anotar como efeméride gratísima, ha despertado la indignación de quienes, en nombre de una libertad cuyo monopolio reivindicaban, atacan a los que no se avienen a pensar como ellos, a obrar como ellos, y a razonar como ellos; o, por mejor decir, a no pensar, a no obrar y a no razonar.

Porque el hecho, al fin y al cabo, es éste. ¿Qué pensamiento ha brotado de sus cerebros privilegiados? ¿qué razonamiento o qué especulación, de sus inteligencias maravillosas, ha trazado algún camino a seguir a la sociedad castigada, empobrecida y agotada de nuestros días? Toda su obra, todo su pensamiento, toda su razón no ha conseguido más que sacar la fe de las almas y entronizar el egoísmo en los cuerpos; y con ello, anda la humanidad vacilante, entre el cielo, de donde han expulsado a Dios, y la tierra en donde han endiosado el odio.

Bueno es, pues, que en estos momentos de dolor — porque el odio es siempre dolor; en el sujeto y en la víctima — se levante una voz de amor para predicar, a los de arriba y a los de debajo, la doctrina de la caridad de Dios.

JOAQUÍN MARIA DE NADAL

Barcelona - Julio - 1932. (Prohibida la reproducción.)

LOS DIAS 6 Y 7 DE AGOSTO EN HERNANI

Fiesta de la Poesía Vasca

Homenaje al fabulista euskeldun Iturriaga

Este año promete tener una inusitada magnificencia la fiesta de la Poesía Vasca en Hernani, sobrepasando a los celebrados en Rentería y Tolosa los años transcurridos. Todos cuantos se afanan por la literatura euskeldun han de rendir ese día el homenaje de su admiración a aquel gran euskeltzale y amante de la juventud de su raza, que adelantándose a la época del renacimiento literario del euskera llevó a cabo la obra de instaurarla en euskera, organizando un gran centro docente y escribiendo para ella fábulas de marcado sabor vasco. La empresa de Agustín P. de Iturriaga hoy, quizás, parezca a muchos insignificante. Mas para realizada, hace un siglo, fue admirable.

Con ocasión de este homenaje Euskaltzaleak recitaba las fábulas de Iturriaga con carácter pedagógico para ofrecerlas a los niños euskaldunes. Será una edición primorosa.

La víspera, el día 6, tendrá lugar en el teatro "Zintzasuna" una velada literaria infantil en euskera recitándose fábulas y poesías de Iturriaga. El señor Iturriotz disertará en euskera, sobre la vida y acción cultural del sacerdote ernaniarra.

"Oración y poesía", es el tema que, como materia de su sermón, desarrollará el R. P. Miguel de Alzo, ilustre capuchino.

En el acto académico euskeldun, en el que se concederá el premio de honor a la poesía elegida por el jurado compuesto por los señores Lecuona, Inzagaray y Anabitarte, el de 500 pesetas al mejor poema épico, y otros varios a las mejores colecciones de poesías populares, pronunciará un discurso sobre la fábula y los fabulistas vascos el señor don Telesforo Monzón. La sin igual declamadora Arantzazu Barrera recitará la poesía premiada.

Y para completar esta fiesta cultural, el cuadro dramático de Fuskio Etxea de Donostia actuará en el teatro "Zintzasuna". La fiesta vasca que ha de tener lugar por la tarde será brillantísima. El alarde de espatadanza será el más magnífico que hasta el presente se ha realizado en Guipúzcoa. Habrá, además, apuestas de "aizkolaris", "palkarais", etc.

He ahí el programa resumido, proyectado para el Tercer Día de la Poesía Vasca. EUSKALTZALEAK